



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088
Apartado Postal: 14-7150



Turrialba, 23 de octubre del 2019

Oficio N° S.M-1094-2019

Señores
Asamblea Legislativa
S. M.

Estimados señores:

Me permito transcribirles el Artículo Sexto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 181-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 15 de octubre del 2019, que dice lo siguiente:

ARTÍCULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISIONES

4. Informe del Regidor Arturo Rodríguez Morales

Proyecto 21.494 “Incentivos para la conversión o bioenvases y biobasados y compostables para bebidas”.

Incentivos para la conversión o bioenvases y biobasados y compostables para bebidas, que se tramita en la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa presidida por la señora Diputada Paola Vega Rodríguez. Este proyecto de ley es propuesto el señor diputado Erwen Yanan Masis Castro el mismo viene a regular una serie de incentivos de orden tributario para estos procesos con relación al Impuesto al Valor Agregado. De igual forma establece que el Ministerio de Salud será el Rector para la aplicación de la Ley de propuesta y que en el tema de tributario sería materia del Ministerio de Hacienda. Creo como Regidor Municipal apoyar toda iniciativa tendiente al uso racional de los productos y evitar la contaminación ambiental, no creo oportuno generar los procesos de exoneración en momentos que el país hace un enorme esfuerzo para la recuperación económica. Además hay una diferencia de años para los periodos de exoneración planteados en los artículos 8 y 9 del proyecto de ley. Se plantea 15 años de exoneración pero a la hora de sumar dan 12 años y el proyecto no expone el motivo de tal diferencia.

Por lo tanto, recomiendo no apoyar este proyecto de ley por ser contrario a la política tributaria del país y por incongruencias explicativas del mismo sin más por el momento.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
CEDULA JURIDICA 3-014-042088
Apartado Postal: 14-7150**



SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por el Reg. Arturo Rodríguez Morales. Trasládese a la Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Expediente N° 21.494. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente,
P/MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal.

📁 Archivo